	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría Administrativa** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	**Administrativa**	**Dirección:**	**Calle 19 N° 13-17**
Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6781157 de fecha 19/09/2024	**Informe No.:**	***2 de 3***
Periodo al que corresponde el presente informe:	**24/10/2024 HASTA 13/11/2024**	**Plazo de Ejecución:**	**Ciento cinco días (105)**
Contratista:	**BIO QUALITY SALUD SAS**	**Interventor:**	**LUZ MIRYAM GRISALES PONCE**

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1. Realizar exámenes médicos ocupacionales de Ingreso, periódicos, reingreso, post incapacidad y de egreso al personal de planta de la Gobernación de Risaralda y Exámenes médicos periódicos para los funcionarios del sector central y de la Secretaría de Educación del departamento en los 12 municipios no certificados. Durante la vigencia del presente contrato, de acuerdo con lo descrito en la autorización que remita el supervisor.	A la fecha se han atendido 562 funcionarios de la gobernación	Se cargan los respectivos certificados en la plataforma SIMEDI entregando el a cada trabajador su respectivo certificado médico laboral	
2. Realizar exámenes de laboratorio, complementarios, que se requieran en razón de la valoración médica, durante la vigencia del presente contrato, de acuerdo con lo descrito en la autorización que remita el supervisor.	Se le han practicado 2419 exámenes de laboratorio a los funcionarios de la gobernación y 1321 exámenes de laboratorio a los deportistas durante el	Registro de laboratorios practicados	

	periodo facturado		
3. Realizar imágenes diagnósticas a los deportistas de los diferentes seleccionados del Departamento de Risaralda con mira a los juegos nacionales y de la juventud, de acuerdo a las solicitudes que efectúe el supervisor del contrato, garantizando la toma, lectura y transcripción de los estudios de rayos x con personal idóneo, calificado y debidamente entrenado.	Se le han realizado imágenes diagnosticas a 12 deportistas	Reportes de los exámenes practicados	
4. Realizar la aplicación y tabulación de la batería de riesgo psicosocial a los funcionarios de la Gobernación de Risaralda, presentando el informe y plan de acción, por secretarías y por las Dimensiones y dominios en riesgo de la entidad arrojados en dicha aplicación, garantizando la custodia de la referida información por un término no inferior a veinte (20) años. La aplicación de instrumento, debe realizarse con acompañamiento de un profesional idóneo, quien explicara el procedimiento y aclarará las dudas que puedan surgirle a los funcionarios en el momento de la aplicación.	Aplicación de la batería de riesgo psicosocial a 543 funcionarios del departamento		Obligación en desarrollo, el informe y plan de acción se presentara al finalizar la actividad
5.Garantizar que las evaluaciones realizadas a los funcionarios y deportistas y el correspondiente informe sobre las condiciones de salud vayan precedidas del consentimiento informado del trabajador.	Se tomó consentimiento informado a cada funcionario y deportista previo a la práctica de las valoraciones	Registro de consentimientos informados	
6. Aceptar los cambios que determine la	Hasta la fecha de corte no		

Gobernación de Risaralda, por conducto del supervisor, sobre la prestación del servicio requerido, en el sentido de disminuir o aumentar las cantidades solicitadas, previa comunicación con mínimo cinco (5) días de antelación a la prestación del servicio.	se ha solicitado cambios por parte del contratante		
7. Prestar los servicios en horario de lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 12:00 m.	Se cumple con los horarios requeridos por el supervisor		
8. Realizar un cronograma de atención de los requerimientos, tanto de planta central, como de los 12 municipios no certificados, el cual debe reflejar los tiempos de respuesta acordados por parte del contratista y el supervisor.	Se realizó cronograma de atención	Cronograma de atención de funcionarios de planta de los 12 municipios	
9. Ejecutar las actividades médicas y horarios acordados con el supervisor y de acuerdo con las actividades relacionadas en la ficha técnica.	Se ejecutan las actividades de acuerdo con las actividades relacionadas en la ficha técnica		
10.Disponer durante la ejecución del contrato del personal exigido por la entidad como requisito habilitante .	Se cuenta con el recurso humano exigido en el contrato	Hojas de vida del recurso humano	
11. Hacer entrega del Informe Diagnostico de Condiciones de Salud y Plan de Intervención, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones médicas.	Está en proceso		Se entregara informe al final de las actividades
12. Mantener en custodia las Historias Clínicas realizadas a Funcionarios de conformidad a la normatividad vigente (Res.2346/2007 Min Salud) por un tiempo mínimo de veinte (20) años.	Se garantiza la custodia de las historia clínicas según la resolución 2346 del 2007		
13. Garantizar que los elementos proporcionados para la actividad sean	Los elementos cumplen con los requisitos necesarios		

excelentes en calidad y suministren óptimas condiciones de higiene y seguridad.	para garantizar la calidad y las óptimas condiciones de higiene y seguridad		
14.Contar con la infraestructura adecuada para realizar los respectivos exámenes relacionados con las especificaciones técnicas.	BIO QUALITY SALUD cuenta con la infraestructura adecuada para realizar los respectivos exámenes relacionados con las especificaciones técnicas		
15.Atender las citas dadas según programación conjunta y horarios establecidos	Se atienden las citas según programación conjunta, en los horarios establecidos		
16.El contratista deberá cancelar oportunamente los sueldos, prestaciones sociales, y aportes al Sistema General de Seguridad Social del personal contratado y los honorarios requeridos para la ejecución del contrato.	Se pagan oportunamente los sueldos, prestaciones sociales, y aportes al Sistema General de Seguridad Social del personal contratado y los honorarios requeridos para la ejecución del contrato		
17.Cumplir durante la ejecución del contrato con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la OFERTA.	El contratante cumple con las condiciones que se presentaron durante la oferta		
18.Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.	Esto hace parte de las obligaciones generales presentadas y aceptadas en la oferta inicial, se mantienen estos niveles.		
19.En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito.	A la fecha de corte no se han presentado novedades o anomalías		
20.Garantizar la oportuna, eficaz y	Se garantiza la prestación		

eficiente prestación del objeto contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	del servicio con las características de calidad según lo ofertado		
21.Realizar evaluaciones médicas pre-ocupacionales o de pre ingreso, por cambio de ocupación, post-incapacidad o reintegro o egreso, a solicitud del supervisor del contrato.	Se han practicado 63 evaluaciones médicas pre-ocupacionales o de pre ingreso, y 11 de egreso		
22.El contratista asumirá los costos para el desarrollo del objeto contractual tales como mano de obra, insumos, materia prima, transporte, impuestos, etc., y los demás costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de las actividades propias del servicio contratado.	Estos costos son asumidos por Bio Quality Salud SAS		
23. El contratista deberá poner a disposición de la entidad un profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo, el cual se encargará de coordinar, revisar, tramitar y controlar la prestación del servicio durante toda la ejecución del mismo.	El dr Carlos Arturo Vargas Molina, especialista en seguridad y salud en el trabajo, es el encargado de coordinar, revisar, tramitar y controlar la prestación del servicio		
24.Hacer entrega de la copia de los resultados de los exámenes de laboratorio a cada uno de los funcionarios de la Gobernación de Risaralda.	Se ha hecho entrega de los reportes de laboratorios a los funcionarios atendidos		
25. El contratista, deberá informar al encargado de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, las recomendaciones a seguir si las hubiera, certificando si el nuevo funcionario es apto o apto con restricciones. En caso	Las debidas recomendaciones y los conceptos de aptitud, se han entregado oportunamente a la Oficina de Seguridad y Salud en el		

de restricciones, el médico deberá presentar las recomendaciones que el empleador debe adoptar según sea el caso.	Trabajo de la gobernación de Risaralda		
26. Si al realizar la evaluación médica ocupacional de egreso se encuentra una presunta enfermedad profesional o secuelas de eventos profesionales no diagnosticados, ocurridos durante el tiempo en que la persona trabajó, el contratista informará inmediatamente al encargado de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación de Risaralda la patología y la conducta a seguir. Lo anterior, con el fin de iniciar los trámites correspondientes para la determinación del origen de la patología, tratamiento, rehabilitación e indemnización si fuere el caso.	A la fecha no se ha encontrado una presunta enfermedad profesional o secuelas de eventos profesionales no diagnosticados, ocurridos durante el tiempo en que la persona trabajó		
27. Mensualmente el contratista, presentará un informe general en una base de datos en Excel, en medio magnético, sobre los exámenes médicos ocupacionales de Ingreso, periódicos, reingreso, post incapacidad, cambio de labor y de egreso realizados, el cual debe incluir la siguiente información: • Análisis demográfico: sexo, edad, cargo, dirección de residencia, estado civil y escolaridad. • Recomendaciones.	Se anexa informe general del primer mes		
Así mismo, deberá presentar un informe mensual que contenga la relación de las ayudas diagnósticas efectuadas a los deportistas con proyección a los juegos	Se adjunta informe con la relación de las ayudas diagnósticas efectuadas a los deportistas con		

nacionales.	proyección a los juegos nacionales.		
28.Parafiscales. Para persona jurídica. Los Contratistas están en la obligación del pago de la seguridad social y de los parafiscales durante el tiempo de ejecución del contrato. Lo anterior conforme a lo establecido en el Art 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberá allegar el certificado el revisor fiscal si está obligado a tenerlo o en su defecto por el Representante Legal de la Firma y el contador si lo tuviere, debiendo adjuntar copia de la tarjeta profesional y de los antecedentes de la junta central de contadores	Se allega el respectivo certificado con los soportes requeridos		
29. EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del Contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación de Risaralda.	Bio Quality salud cumple con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación de Risaralda		
30.EL CONTRATISTA se compromete a desplazarse a los doce municipios no certificados del Departamento para la toma de muestras de laboratorio y evaluaciones médico-ocupacionales al personal de planta de la Gobernación de Risaralda de la Secretaria de Educación de los colegios, durante la vigencia del presente contrato, de acuerdo con lo	Se está cumpliendo el cronograma de atención en los municipios		

descrito en la autorización que remita el supervisor.			
31. El contratista está obligado a la presentación de informes con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este contrato.	Se presentan los debidos soportes del cumplimento de las obligaciones contraídas por Bio Quality Salud		
32. EL CONTRATISTA se compromete a aceptar las condiciones establecidas en el pliego de condiciones suscrito por la entidad.	Las condiciones establecidas en los pliegos son aceptadas por el contratista		
33. El contratista deberá contar con usuario activo en la plataforma SECOP II.	Bio Quality Salud Se encuentra activo en la plataforma SECOP II		
34.Mantener a disposición del contrato durante la vigencia del mismo todos los equipos que sean necesarios para atender los servicios solicitados.	Se tienen disponibles todos los equipos que son necesarios para atender los servicios solicitados.		
35.Contar con un sistema de información que garantice la custodia y protección de los datos de la historia clínica con los respectivos mecanismos de control, políticas y validación por un término mínimo de veinte (20) años, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.	Se garantiza este cumplimiento mediante el software SIMEDI		
36. El contratista durante todo el tiempo de ejecución del contrato para la toma de muestras extramurales además de contar con la respectiva habilitación para ello, debe también contar con el protocolo de toma de muestras que incluya las muestras de química hematológica y garantizar el debido transporte de las muestras hasta el	Se cuenta con la debida habilitación del servicio y el protocolo de toma de muestras; además se garantiza el debido transporte de muestras hasta el laboratorio clínico		

respectivo laboratorio de forma que las mismas no pierdan su efectividad.			
37.Debe contar con un aplicativo web que permita consultar en tiempo real el concepto ocupacional y las observaciones generales del funcionario o el deportista atendido; ya que permitirá tomar decisiones de manera oportuna y en tiempo real en beneficio de alguno de éstos, minimizando los riesgos para el Departamento	Se cumple este ítem mediante el software SIMEDI		

CARLOS ARTURO VARGAS MOLINA
C.C. 10.118.677, de Pereira

Luz Miryam Grisales P.